



**ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL DE PRODUCTOS.
RESULTADOS PARA LA COMUNITAT VALENCIANA, 2005**

NOTAS METODOLÓGICAS

ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL DE PRODUCTOS. RESULTADOS PARA LA COMUNITAT VALENCIANA, 2005

NOTAS METODOLÓGICAS

1. Objetivos y contenido de la publicación

La Encuesta Industrial de Anual Productos. Resultados para la Comunitat Valenciana, 2005 pone a disposición de los usuarios amplia información detallada sobre las principales producciones de los sectores industriales valencianos.

A partir de la explotación estadística de los resultados para la Comunitat Valenciana de la Encuesta Industrial Anual de Productos del Instituto Nacional de Estadística (INE), se ofrece la medición individualizada de la producción, en unidades físicas y monetarias, de los principales productos industriales fabricados en el ámbito regional durante 2005, siempre y cuando lo permite la protección del secreto estadístico.

Con el fin de adaptar la información estadística ofrecida a las características propias del tejido productivo valenciano manteniendo, a su vez, los criterios de coherencia, homogeneidad y comparabilidad de las cifras, la información por sectores se agrega utilizando una clasificación industrial propia, compatible con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993 (CNAE-93), que distingue un total de 35 sectores industriales.

2. Características de la Encuesta Industrial Anual de Productos

2.1. OBJETIVOS Y UNIDADES DE LA ENCUESTA

La Encuesta Industrial de Productos y la Encuesta Industrial de Empresas constituyen dos investigaciones estadísticas independientes que se iniciaron con los datos del año 1993, sustituyendo desde entonces a la anterior Encuesta Industrial del INE. Ambas operaciones responden a un nuevo modelo de encuestas industriales, similar al de la mayoría de países europeos, que permite generar una amplia oferta de información económica del sector industrial precisa, fiable, coherente e interrelacionada entre sí, a la vez que obtenida en el menor plazo de tiempo posible, lo que configura un sistema integrado de estadísticas industriales adaptado a los nuevos reglamentos, directivas y clasificaciones estadísticas surgidas en el seno de la Unión Europea y a las recomendaciones de Eurostat.

El objetivo fundamental de la Encuesta Industrial de Productos es proporcionar una información completa y reciente de la producción industrial con un grado de detalle que permita el estudio de una amplia selección de productos, el análisis de sus mercados y la evolución de sus series cronológicas.

La *unidad de información* o de observación, a la que van referidos los datos del cuestionario, es el establecimiento industrial o unidad local, entendiéndose como tal a toda unidad productora de bienes y servicios industriales, situada en un emplazamiento físico definido en el que se realizan actividades económicas bajo la dirección o control de una sola empresa.

En cuanto a la *unidad informante* o responsable de suministrar los datos, es la empresa, entendiéndose como tal la unidad jurídicamente autónoma más pequeña que posee o explota uno o varios establecimientos.

2.2. ÁMBITOS Y MARCO DE LA INVESTIGACIÓN

La *población objeto de estudio* la constituyen todos los establecimientos industriales que representen, al menos, el 90 por ciento de la producción de cada clase de actividad de la CNAE-93 (4 dígitos)

Para cada clase se encuestan los establecimientos industriales pertenecientes a empresas con 20 o más ocupados, con independencia de la actividad principal de la empresa titular. A partir de esta población, la investigación se lleva a cabo con carácter exhaustivo, al objeto de cubrir un porcentaje significativo de la producción en los diferentes sectores investigados en la encuesta.

No obstante, para ciertas clases en las que la producción de los establecimientos de empresas de 20 y más ocupados no es suficientemente representativa del total, se incluyen también los establecimientos de empresas con menos de 20 personas ocupadas, lo que sucede en más del 50% de las clases de actividad.

La encuesta se realiza en todo el territorio nacional, excepto Ceuta y Melilla. En cuanto al *ámbito temporal*, se trata de una encuesta continua de periodicidad anual. La información solicitada en el cuestionario se refiere a la actividad industrial desarrollada durante el año natural. No obstante, los establecimientos cuyo ciclo de producción no coincide con el año de calendario, pueden referir sus datos a la campaña que termina en el año de referencia de la encuesta.

Respecto al *ámbito económico o de información*, se define mediante la lista de productos PRODCOM, acrónimo formado con las dos primeras sílabas de PRODUcción COMunitaria y que consiste en una lista de productos y servicios industriales armonizados con la Clasificación del Comercio Exterior o Nomenclatura Combinada de la Unión Europea. La lista de productos coincide con los correspondientes a las actividades económicas que constituyen el sector industrial según la CNAE-93, con las siguientes excepciones: extracción de minerales de uranio y torio; tratamiento de combustibles nucleares y residuos radioactivos; reciclaje; captación, depuración y distribución de agua (divisiones 12, 23(p), 37 y 41 de la CNAE-93).

A nivel nacional, la encuesta recaba información de alrededor de 5.000 productos industriales. Para la Comunitat Valenciana, el número de productos investigados se aproxima a los 2.300, encuestándose más de 8.500 establecimientos pertenecientes a más de 8.100 empresas.

Dadas las características intrínsecas de la propia encuesta, también quedan fuera de su ámbito de investigación:

- Las actividades industriales de carácter no económico, es decir, las que producen bienes y servicios no destinados a la venta.
- Las actividades de reparación de ciertos bienes de uso y consumo, como artículos eléctricos para el hogar, vehículos automóviles, motocicletas, bicicletas, máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático, etc.
- Las actividades industriales realizadas con carácter secundario en establecimientos cuya actividad principal es no industrial.

El *marco de la encuesta* lo constituyen las empresas industriales del DIRCE (Directorio Central de Empresas del INE).

2.3. ESTRUCTURA DE LA LISTA DE PRODUCTOS

La Encuesta de Productos Industriales del INE constituye la adaptación en España del programa PRODCOM, en el que se establece la creación de una encuesta comunitaria sobre la producción industrial. La base legal se asienta en el Reglamento CEE nº 3924/91 del Consejo de las Comunidades Europeas, cuyo apartado 2º del artículo 2 recoge que la producción industrial se clasificará según la lista PRODCOM; en el apartado 3º del mismo artículo se señala que la encuesta se dirige, en principio, a cada producto enumerado en la lista.

Existe una estrecha relación entre la lista PRODCOM y la Clasificación Comunitaria de Comercio Exterior o Nomenclatura Combinada (NC), de forma que cada una de las rúbricas de la lista se define por referencia a uno de los artículos de la NC o a un grupo de ellos. Esta armonización va a facilitar la comparación de los datos de producción con los obtenidos a partir de las estadísticas de comercio exterior, lo que permitirá un enfoque global de la producción y los intercambios comerciales.

La lista se estructura según las divisiones de la NACE- Revisión 1 o Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de la Unión Europea. En cada división, las rúbricas de la lista aparecen ordenadas de forma creciente según los códigos PRODCOM, que están compuestos por un total de ocho dígitos cuyo significado es el siguiente:

- Los cuatro primeros dígitos se corresponden con las clases de la CNAE-93, que coincide exactamente con la NACE-Rev.1, a la que España tuvo que adaptarse en 1993. Se exceptúan los productos de hilados y tejidos, en los que la coincidencia de la CNAE-93 con la PRODCOM sólo se realiza en los tres primeros dígitos, ya que en la clasificación de la actividad tiene primacía el proceso y la de productos se rige por la materia constitutiva.
- Los seis primeros dígitos forman la integración correspondiente a la CPA o Clasificación Comunitaria de Productos por Actividades de la Unión Europea. Se trata de una clasificación de productos ordenados siguiendo el criterio de su origen industrial definido de acuerdo con los 4 primeros niveles de la NACE-Rev.1. La versión

nacional de la CPA es la CNPA-96 o Clasificación Nacional de Productos por Actividad de 1996, cuya entrada en vigor vino a sustituir a la antigua CNBS o Clasificación Nacional de Bienes y Servicios de 1978.

- Los dígitos séptimo y octavo indican la clasificación de cada uno de los productos PRODCOM en el seno de cada rúbrica del último nivel de la CPA. No obstante, en algunos sectores, los dos últimos dígitos se refieren al proceso utilizado, al destino del producto o a los materiales que lleva incorporados.

Para España, los códigos de las rúbricas de la lista PRODCOM se desagregan hasta un total de diez dígitos, lo que permite utilizar el noveno dígito para desglosar con mayor detalle ciertos productos típicos españoles (es el caso del aceite de oliva, curtidos de ovino de doble faz, etc.) y el décimo como dígito de control.

2.4. CUESTIONARIOS UTILIZADOS

El cuestionario utilizado no es único, ya que para facilitar la obtención de la información el INE agrupa las actividades industriales que constituyen la población objeto de estudio en 83 sectores, cada uno de los cuales incluye aquellas actividades económicas que presentan una serie de caracteres comunes, con el fin de abarcar en el mismo cuestionario la actividad principal y las posibles actividades secundarias, derivadas de la principal, que puedan ejercerse en el mismo establecimiento.

Para cada uno de dichos sectores se dispone de un cuestionario diferente, en cuya portada aparece la numeración de las actividades similares que agrupa y sobre las cuales se solicita la información por productos. En muchos cuestionarios, además de incluir los productos típicos de sus actividades, se incluyen los correspondientes a las posibles actividades secundarias derivadas de la principal que puedan ejercerse en el mismo establecimiento.

3. Conceptos y definiciones

3.1. MEDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Como norma general, todos los productos se miden en cantidad y valor. Según la unidad de medida utilizada y el producto de que se trate, la encuesta se refiere a distintos tipos de producción.

El *valor* se refiere siempre a la producción facturada o vendida. Se calcula sobre la base del precio medio de venta neto en fábrica. Comprende el coste de envasado y embalaje, aunque se facture de forma separada. Se excluye el IVA repercutido y otros impuestos sobre el consumo, las rebajas concedidas a clientes y los gastos de transporte facturados por separado.

Para ciertos productos (aproximadamente 500) la información se requiere únicamente en valor, no solicitándose la cantidad. Estas rúbricas suelen ser las referidas a servicios de reparación, instalación y mantenimiento; partes y piezas; y algunas rúbricas cuyas descripciones recogen productos muy diversos.

En cuanto a la *cantidad*, se mide con tres criterios diferentes, según el tipo de producto de que se trate:

- Para la mayoría de los productos, las cantidades se refieren a la producción vendida o facturada durante el período de la encuesta, criterio que coincide con el utilizado para la medición del valor.
- Para una selección de productos intermedios, obtenidos generalmente en actividades en que es típica la integración vertical del proceso productivo, la cantidad solicitada incluye, además de la producción vendida, la reemplazada en el propio proceso productivo para su transformación en otros productos finales más elaborados.
- Para un tercer grupo de productos industriales, generalmente relacionados con la transformación agraria (conservas vegetales, vino, sidra), la cantidad solicitada es la producida en el período de la encuesta y destinada a la venta, independientemente de que se haya vendido o no.

Para cuantificar la producción se utilizan las unidades físicas indicadas en el cuestionario. Dichas unidades se corresponden, en principio, con las unidades de medida especiales de la Nomenclatura Combinada (NC). En casos excepcionales (150 productos aproximadamente) se utiliza una unidad de medida diferente o complementaria. Estos productos pertenecen a los grupos siguientes: tejidos (kg y m²), confección (kg y unidades), motores (unidades y kilovatios) y construcción naval (unidades y GT o ct/l).

Hay que añadir que, en ningún caso, forma parte de la producción la reventa de productos en el mismo estado en que se compran, sin realizar transformación alguna, y entre cuyo precio de compra y de venta sólo media el margen comercial. No obstante, no se consideran reventas aquellos productos en los que, aún siendo transformados fuera del establecimiento, la empresa realiza el diseño, soporta un gasto para su investigación y desarrollo, elige las materias primas y proveedores de las mismas, realiza un control de calidad en las entregas del producto fabricado, etc.

3.2. OTRAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS

Como ya se ha señalado, el objeto de la Encuesta Industrial de Productos es obtener información estadística sobre la producción, medida en valor y cantidad física, de cada una de las rúbricas enumeradas en la lista PRODCOM. Dichas rúbricas se refieren principalmente a productos físicos, pero también incluyen códigos correspondientes a servicios industriales, como son las operaciones de perfeccionamiento, reparación y mantenimiento, así como los trabajos de montaje. Estos servicios no constan en la Nomenclatura de Comercio Exterior o Nomenclatura Combinada (NC) y el quinto dígito de su código PRODCOM es un 9.

a) Se entiende por *perfeccionamiento, tratamiento* o acabado aquellas operaciones que, una vez realizadas, no alteran la forma del producto, tales como teñido, impregnado, impresión, barnizado, niquelado, etc. El perfeccionamiento puede realizarse:

- Sobre bienes producidos por la empresa (perfeccionamiento directo)
- Sobre productos comprados (perfeccionamiento por cuenta propia)
- En régimen de subcontratación de productos pertenecientes a un tercero (perfeccionamiento por cuenta ajena)

De los tres tipos de perfeccionamiento señalados, sólo los dos últimos se contabilizan de forma independiente y se consignan en las rúbricas de acabados creados a tal efecto, ya que el perfeccionamiento directo queda integrado en los propios productos de la empresa que realiza el proceso de fabricación completo.

b) Los trabajos de *reparación y mantenimiento* se contabilizan en los códigos creados a tal efecto, correspondiendo su valor a los gastos de reparación y mantenimiento que hayan sido facturados. No deben incluirse, por tanto, las operaciones de reparación o mantenimiento de instalaciones propias.

Cuando dichos trabajos tienen el carácter de grandes reparaciones, de modo que transforman en gran parte el producto sometido a este proceso (cambio de casi todas las piezas de una maquinaria, cambio de hechura de un objeto de joyería o de peletería, etc.), se consideran producción y, en consecuencia, se les asigna el código del producto correspondiente, no el de la reparación.

Aunque existe una regla general por la que los servicios de reparación y mantenimiento, siempre que vayan unidos a la fabricación de equipos industriales, se incluyen en el sector industrial, existen las siguientes excepciones a esta regla:

- Reparación de automóviles y motocicletas (CNAE 5020-5040)
- Reparación de efectos personales (CNAE 5271-5273-5274)
- Reparación de electrodomésticos (CNAE 5272)
- Reparación de bicicletas (CNAE 5274)
- Reparación de máquinas de oficina, contabilidad e informática (CNAE 7250)

c) Por último, se considera *montaje o instalación* el ensamblaje de varios elementos en un solo producto, o de varios productos para formar una instalación más compleja. Hay que distinguir dos casos:

- Si los productos montados o instalados han sido fabricados en su totalidad o de forma mayoritaria por otro establecimiento (de la misma o de otra empresa), se recoge únicamente el valor de los gastos de montaje facturados, mediante los códigos PRODCOM establecidos a tal efecto. Dicho valor debe incluir también los costes de materiales necesarios para realizar el servicio y excluir el valor de los productos montados pero no fabricados por el establecimiento encargado de realizar el montaje.
- Si los productos son montados por el mismo establecimiento que los fabrica, el montaje se cuantifica y se valora junto con el producto fabricado en el código correspondiente a éste.

4. Presentación de resultados

4.1. ESPECIFICACIONES DE LA TABULACIÓN

La Encuesta Industrial de Productos para la Comunitat Valenciana presenta las producciones industriales valencianas desagregadas, en principio, por rúbricas de la PRODCOM a 8 dígitos (y a 9 dígitos en las ya mencionadas excepciones de productos típicos españoles), siempre y cuando lo permite la salvaguarda del secreto estadístico, según los resultados obtenidos de la Encuesta Industrial de Productos del INE para 2005.

Es importante destacar que cuando una de dichas rúbricas de la PRODCOM es producida en la Comunitat Valenciana por menos de 5 establecimientos, el dato de la producción se considera sujeto al secreto estadístico y el correspondiente código, su descripción y los datos de producción se eliminan de la tabulación. Por tanto, la lista de rúbricas de la PRODCOM (8 dígitos) ofrecida en la publicación comprende únicamente aquellas que se producen en la Comunitat Valenciana y no están protegidas por el secreto estadístico. Esta cuestión debe tenerse en cuenta, ya que afecta a un gran número de productos y, por ello, ha condicionado en gran parte la casuística utilizada en la presentación de resultados, pues aunque la investigación obtiene información de aproximadamente 2.300 productos que se fabrican en la Comunitat Valenciana, el secreto estadístico impide publicar datos de algo más de la mitad.

Con el fin de cubrir una parte importante de las lagunas de información generadas por la obligatoria salvaguarda del secreto estadístico, se ofrece la información agregada por productos según la CPA (6 dígitos). En este caso, la lista de rúbricas recogida en la tabulación sí que ofrece la relación completa de productos elaborados en la Comunitat Valenciana, señalándose convenientemente aquellos casos en que los datos están sujetos al secreto estadístico. Obviamente, la circunstancia expresada en el párrafo anterior puede originar que la suma de datos a 8 dígitos no coincida con el correspondiente dato agregado a 6 dígitos, puesto que se han eliminado de la tabulación las rúbricas PRODCOM sujetas al secreto estadístico. También hay que mencionar que, a mayor agregación, la mayor heterogeneidad de los productos comporta una diversidad de unidades que, en muchos casos, impide proporcionar la información sobre la cantidad producida por códigos de la CPA.

En un apartado anterior, se señalaban una serie de actividades no cubiertas por la investigación debido a que no forman parte de la lista PRODCOM. Hay que añadir otras actividades respecto a las cuales la Encuesta Industrial de Productos ofrecida en esta publicación no da información:

- No se incluye información respecto a las divisiones 10, 11, 13 y 14 (extracción de carbón, petróleo y gas natural, de minerales metálicos y de minerales no metálicos ni energéticos) por estar excluidas de la investigación del INE.
- No se dispone de la información relativa a las industrias lácteas (grupo 155 de la CNAE).

De otra parte, la incorporación de las coquerías y la producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente (códigos 23.1 y 40, respectivamente, de la CNAE) a la relación de actividades industriales investigadas por el INE permite ofrecer datos agregados del sector 'Energía y agua', excluyendo la captación, depuración y distribución de agua (división 41 de la CNAE) por no estar incluida en la lista PRODCOM, tal como se ha mencionado en el apartado 2.2.

Por último, para favorecer la adecuada interpretación de los resultados y diferenciar convenientemente la cobertura y principales cuestiones metodológicas que subyacen a la Encuesta Industrial de Productos y la Encuesta Industrial de Empresas, en el siguiente cuadro se resumen las principales características de cada una de las dos encuestas del INE que sirven de base para las explotaciones realizadas por el IVE:

Principales características de la Encuesta Industrial de Empresas y de la Encuesta Industrial Anual de Productos del INE

	ENCUESTA INDUSTRIAL DE EMPRESAS	ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL DE PRODUCTOS
Unidad básica	Empresa	Establecimiento
Población investigada	Conjunto de empresas industriales	Establecimientos industriales pertenecientes a empresas de 20 o más ocupados. En algunos casos establecimientos pertenecientes a empresas de menos de 20 ocupados. Se excluyen algunas actividades.
Cuestionario	3 modelos, según el número de ocupados de la empresa y que sea o no multilocalizada	83 modelos, según la actividad principal del establecimiento
Procedencia del microdato	Plan General de Contabilidad	Contabilidad analítica
Diseño muestral	Muestreo probabilístico para las empresas del estrato <20 ocupados y exhaustivo para las de 20 o más.	Muestreo exhaustivo
Periodo de referencia	Anual	Anual
Asignación y agregación de los resultados obtenidos por sectores de actividad	Los resultados se asignan a la actividad principal de la UAE local	Los resultados se asignan al sector de actividad que correspondería según el origen industrial teórico de cada producto. No se tiene en cuenta si el producto se obtiene como resultado de la actividad principal del establecimiento o de una actividad secundaria.

4.2. CLASIFICACIONES SECTORIALES

Los resultados de la presente explotación estadística se ofrecen, además de a nivel desagregado, siempre que el secreto estadístico lo permite, según dos clasificaciones industriales propias del IVE: por agrupaciones de actividad (R13) y según un total de 35 sectores industriales (R35). Esta última supone un desarrollo sectorial muy superior al presentado por el INE para el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Dicha sectorización elaborada y utilizada por el IVE intenta reflejar adecuadamente la estructura productiva del tejido industrial valenciano, al tiempo que ha de servir de marco para la realización de encuestas o la explotación de ficheros administrativos. Se ha intentado adaptar a las nomenclaturas internacionales y estatales de forma que, además de permitir estandarizar las diversas informaciones estadísticas facilitadas por el IVE en el ámbito industrial, se asegure la comparabilidad de resultados.

En un apartado específico de esta publicación se recogen las correspondencias entre las 13 agrupaciones de actividad (R13), la sectorización R35 y la CNAE-93.

Hay que insistir en dos cuestiones ya apuntadas pero imprescindibles para interpretar adecuadamente la información contenida en la Encuesta Industrial de Productos. En primer lugar, la exclusión de determinados sectores industriales y, en segundo lugar, el criterio utilizado en la asignación del sector de actividad correspondiente a cada producto. Aunque el establecimiento informa de los productos principales y secundarios elaborados, los datos de



producción finalmente ofrecidos se asignan al sector de actividad que correspondería según el origen industrial teórico de cada producto. Por tanto, al sectorizar la información no se tiene en cuenta si el producto se obtiene como resultado de la actividad principal ejercida en el establecimiento o de una actividad secundaria.

Este criterio contrasta con el utilizado en la explotación de la Encuesta Industrial de Empresas, ya que los datos económicos recabados se asignan en su totalidad, al agregar los resultados, a la actividad principal ejercida en la UAE local, sin tener en cuenta para ello si en ésta se realizan actividades secundarias.